

EDITORIAL

Jornada de 40 horas (II): una discusión técnica

La propuesta parlamentaria de rebajar de 45 a 40 horas semanales la jornada laboral —cuya idea de legislar ya aprobó la Comisión de Trabajo— ha generado un intenso debate. Para este diario, la iniciativa adopta una prioridad equivocada, pues los trabajadores verían mejor atendidas sus necesidades con una jornada más flexible —por ejemplo, como propone el proyecto enviado por el gobierno al Congreso— que con una más corta. Con todo, lo verdaderamente clave, en ésta como en otras discusiones en que se juegan cosas importantes para la calidad de vida de la gente como para la economía, es que primen los argumentos técnicos por sobre las consignas. La advertencia es pertinente a la luz de debates recientes en que el foco se extravió debido a las simplificaciones, las caricaturas y los prismas ideologizados. Así ocurrió con el financiamiento de la

educación superior (“No al lucro”), con los cambios al sistema de pensiones (“No + AFP”), y con la selección académica (“Seleccionar es discriminar”), entre otros. Así, las críticas a la idea de rebajar la jornada laboral han sido bastante transversales en lo político y en su mayor parte centradas en un razonamiento técnico sobre sus posibles efectos. La defensa, en cambio, ha tendido a cuestionar la pretendida mezquindad de negarles un beneficio a los trabajadores, y ha presentado una lectura errada de la relación entre la menor jornada y alta productividad en los países desarrollados, donde se trabaja menos horas porque los trabajadores son más productivos, no al revés. Las dinámicas de la disrupción tecnológica imponen al mundo laboral desafíos complejos que no enfrentaremos exitosamente con consignas voluntaristas, sino con reflexión seria, debate honesto y, por cierto, responsabilidad.

Lo clave, en ésta como en otras discusiones, es que primen los argumentos técnicos por sobre las consignas.

LA COLUMNA DE...



Mauricio Halpern
COUNSEL, OLA
PIPER CHILE

Compliance corporativo: ¿preocuparse u ocuparse?

La reciente creación de nuevos delitos a ser cometidos por personas jurídicas (leyes N° 21.121 y 21.132), reafirma el compromiso de Chile en el combate de la corrupción, en lo público y en lo privado, incluyendo el medio ambiente. La Ley N° 20.393 (desde ahora, “la Ley”), remeció las bases fundantes de la teoría del delito tradicional, que se articulaba en torno al principio de culpabilidad. Allí, toda persona natural debía ser sancionada cuando, intencionalmente, infringía el ordenamiento jurídico, no aplicando ello a las personas jurídicas. Sin embargo, a pesar de los cuestionamientos dogmáticos a nivel nacional e internacional, la realidad es que hoy las personas jurídicas cometen delitos y resulta urgente crear ambientes de control al interior de las corporaciones, cobrando relevancia la existencia de modelos de cumplimiento para prevenir la responsabilidad penal. En efecto, dichos modelos

son, en la práctica, la forma más eficiente y competitiva de hacer negocios. Las empresas, para su diseño, deben preguntarse y tomar conciencia sobre los riesgos específicos a que están expuestas y tener matrices de riesgo que los identifiquen para sólo ahí testear la eficacia de los controles implementados hasta ahora. De ahí el especial protagonismo los canales de denuncia, principales medios (incluso estadísticamente) para la detección temprana de conductas infractoras en general. Distintas realidades de las industrias requieren procedimientos particulares para denunciar, pero el denominador común será siempre la garantía de confidencialidad y el anonimato de la información. La protección de los datos personales del denunciante y de no sufrir represalias o presiones indebidas de jefes u otros empleados de la empresa son esenciales también. De la mano de los canales de denuncia está la existencia de personal adecuado y capacitado para llevar adelante investigaciones complejas. Esto es un punto de

La realidad es que las personas jurídicas cometen delitos y por eso cobran relevancia los modelos de cumplimiento para prevenir la responsabilidad penal”.

LA COLUMNA DE...



Matko Koljatic
PROFESOR TITULAR ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN PUC

China no deja de sorprendernos

La revista norteamericana Fortune acaba de publicar su ranking “Global 500 con las compañías más grandes del mundo —medidas por sus ventas—, que muestra un cambio fundamental en el poder empresarial a nivel global. Por primera vez en la historia de este estudio, el número de compañías basadas en China (incluyendo 10 de Taiwán), alcanzó un record de 129 empresas, superando el número de compañías basadas en los Estados Unidos. Diez años atrás, había sólo 43 empresas chinas en el ranking, y hace 20 años eran ocho. Todo lo anterior en un contexto supuestamente desfavorable por la guerra comercial y el “magro” —pero envidiable— crecimiento de 6,2% de la economía china reportado este mismo mes. ¿Tiene límite el crecimiento de las empresas chinas? Pareciera que no. Hay muchos otros datos de interés en el listado, como por ejemplo la facturación total de las 500 empresas: 32,7 billones de dólares (millones de millones), un alza de 9% en comparación con el 2018, y equivalente a casi un tercio del PGB del mundo. Las utilidades de las 500 alcanzaron

a 2,13 billones de dólares y emplearon a 69 millones de personas. Solo Walmart, que lideró la lista por sexto año consecutivo, facturó US\$ 514 mil millones y ganó US\$ 6,7 mil millones empleando a 2,2 millones de personas. Pero, la gran amenaza al retail tradicional —Amazon—, que apareció en el listado por primera vez en 2009 en el puesto N° 485, diez años más tarde ya está en el lugar N° 13 con ventas por US\$ 233 mil millones y utilidades por US\$ 10 mil millones, con 645 mil empleados. La productividad de una y otra indican que parece que estamos viendo la crónica de una muerte anunciada, como ya ocurrió en telecomunicaciones: las dos tecnológicas más grandes —Apple (N°11) y Samsung (N°15)— sumaron \$ 99 mil millones de dólares en utilidades sobre ventas de \$ 480 mil millones. Hay otros datos que rompen paradigmas. Uno de ellos es el poder de las empresas estatales. La lista incluye 113 compañías estatales de las cuales diez son de China, que a su vez tiene a tres compañías estatales en el “top ten” global. A lo anterior se puede agregar que la empresa más rentable del planeta también es estatal, la petrolera saudita Aramco (N° 6), que con US\$ 111 mil millones en utilidades casi duplica Apple (la segunda, con \$60 mil millones de dólares). Finalmente, un par de datos desafiante. Primero, la lista incluye a empresas de 34 países, de las cuales son latinoamericanas como brasileñas y cuatro mexicanas, encabezadas por las petroleras Petrobras y Pemex, respectivamente. A primera vista, los tamaños de mercado inciden fuertemente en el desempeño, pero pensando en la apertura comercial de Chile y en que la empresa N° 500 es Air Liquide con 24,8 mil millones de dólares en facturación (US\$ 2 mil millones en utilidades), entrar al Global 500 parece posible para alguna empresa chilena, particularmente con estrategias corporativas de crecimiento inorgánico. Segundo, sólo 14 empresas son encabezadas por mujeres CEO, y en ello no hay grandes cambios con los rankings de años anteriores. ¡Hay mucho camino por andar en el tema de la diversidad!

GRUPO DF
CAPITAL P33

Directora Marilyn Liders; Subdirectora Teresa Espinoza; Gerente General y Representante Legal Luis Hermin Browne; Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, pisos 10 y 11, Las Condes, Fono: 23391000 e-mail: buzondf@df.cl
Reposición de ejemplares Lunes a Viernes 2339 1047.
Impreso por COPIESA IMPRESORES S.A., que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.
Servicio al cliente: Fono: 22 3391047 e-mail: servicioalcliente@df.cl
Los correos deben dirigirse al mail buzondf@df.cl el diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.